

Chaves propone crear unidades específicas con médicos incentivados para practicar abortos en hospitales públicos

Una vez corregida, la noticia queda como sigue: Chaves propone crear unidades específicas con médicos incentivados para practicar abortos en los hospitales públicos
SEVILLA, 19 (EUROPA PRESS)

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, propuso hoy la creación de 'unidades singulares específicas' para realizar abortos en hospitales públicos integradas por 'médicos que estén incentivados y no aleguen objeción de conciencia', ya que puso de manifiesto que actualmente menos de un cinco por ciento de los abortos se practican en la sanidad pública.

En declaraciones a RNE recogidas por Europa Press, Chaves defendió la necesidad de hacer 'autocrítica sobre la actitud de la sanidad pública ante los casos de interrupción voluntaria del embarazo', ya que consideró necesario 'replantearnos el hecho de que menos de un cinco por ciento tienen lugar en centros hospitalarios públicos'.

'Es cierto que hay objeción de conciencia, pero creo que en la sanidad pública de las diferentes comunidades autónomas se pueden abrir en los hospitales o en los centros algunas unidades singulares específicas con médicos que estén incentivados y no aleguen objeción de conciencia', explicó el también presidente del PSOE, que apostó por 'abrir la sanidad pública a atender ese derecho de las mujeres cuando quieren ejercerlo'.

'PERIODO DE REFLEXIÓN' SOBRE CAMBIOS EN LA LEY.

Respecto al debate abierto sobre la necesidad de modificar o no la actual Ley del Aborto, Chaves se mostró partidario de 'abrir un periodo de reflexión sobre los cambios que hay que introducir en la Ley si es que hay que introducir cambios en relación a los problemas o ambigüedades que han podido detectarse tras 22 años de vigencia'.

En su opinión, 'la ley actualmente vigente ha dado respuesta desde 1985 a una situación angustiosa que vivían muchísimas mujeres en España, dio un cauce y una salida a ese derecho que tienen las mujeres a disponer de su propio cuerpo y su propia maternidad y la evolución y el desarrollo de la ley ha sido muy positivo a lo largo de todo este tiempo'.

'Lo que es positivo en estos momentos es abrir un periodo de reflexión sobre los cambios que hay que introducir en la Ley si es que hay que introducir cambios sobre los problemas o ambigüedades que han podido detectarse tras 22 años de vigencia', insistió el presidente andaluz, que quiso dejar claro que 'lo que se necesita y lo que vamos a hacer' desde el PSOE es 'abrir un periodo de reflexión sobre los resultados obtenidos con la aplicación de la Ley y plantearse si tiene o no que ser modificada'.

Terra Actualidad - Europa Press